



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/nº ♦ 39011 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax: 942.35.41.23

[federacion@maderadeser.com](mailto:federacion@maderadeser.com)



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de 17 de Diciembre de 2009

### Asistentes

#### Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), Javier Santamaría Pontón (vicepresidente 2º), Ángel Cañizal Gómez (secretario) y los vocales: Juan Antonio Amenábar Pérez, José Manuel Iglesias Gil, José Antonio Mazas Palacio, Germán Solana García, Fernando de la Torre Renedo y Enrique Torre Bolado.

#### Estamento de Peñas = 22

Anievas, Candolías, Cantabria House, Casa Sampedro, Ebro, Hermanos Borbolla, La Carmencita, La Llama, La Portilla, La Rasilla, Orejo, Pontejos, Puertas Roper, Restaurante El Caserío, Ribamontán al Mar, Riotuerto, Torrelavega, Vegaloscorrales, Z.B. Calixto García, Estradas, Serrucho y Villar.

#### Estamento de Jugadores = 13

Carlos Alonso Macho, Miguel A. Campo Ruiz, Ceferino Conde Castillo, Sergio Cruz Cano, Juan C. González de la Sota, Adolfo Gutiérrez Otí, Ángel Lavín Rivero, Aurelia Mier Hoyos, Luis A. Mosquera Blanco, Manuel Mora Fernández, José M. Riancho Palazuelos, Jesús J. Salmón Gutiérrez y Urbano Sánchez Salces.

#### Estamento de Árbitros = 5

César Barquín García, Avelino Cobo San Miguel, Jesús A. Cruz Ruiz, Santos Muriedas Solar y Dámaso Tezanos Díaz.

En Santander, Salón de Actos de la Casa del Deporte, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve, se reúnen con carácter extraordinario los miembros de la Asamblea General que al margen se reseñan, en número total de cuarenta.

Tras los saludos, el presidente anuncia que va a realizar una introducción con las circunstancias que hoy nos reúnen y que posteriormente, antes de pasar a la votación, abrirá un turno de intervenciones.

*No cabe duda de que el momento es histórico, importante y preocupante para todos, y especialmente para los bolos. Una situación ajena a nuestra voluntad ya que tanto desde esta Asamblea, como desde las instituciones y desde mi Junta Directiva se han hecho todos los intentos para no llegar a esta triste realidad. Ni Cantabria, ni sus representantes bolísticos, ni las gentes de los bolos deseaban haber llegado a esta situación. El pasado 29 de julio, esta Asamblea, reunida con carácter extraordinario, después de dos hora de reunión, acordó pedir diálogo a la FEB, no recibiendo contestación alguna, llegándose a solicitar la convocatoria de la Asamblea extraordinaria a través de la vía judicial por no reconocer ni siquiera las firmas ni la voluntad de los miembros de Cantabria en la Asamblea de la FEB. El pasado mes de octubre intenté por tres veces hablar con Boto para exponerle un decálogo de mínimos con el fin de volver a situaciones anteriores a las pasadas elecciones. Que nadie piense que todo se debe a que perdí las elecciones. Aun cuando fueron muchos los problemas del proceso electoral, terminado éste y aceptado democráticamente su resultado, esperábamos una mejora en las relaciones pero desde el primer momento, bien con el silencio, bien con el nombramiento de la Junta Directiva en la que Cantabria perdía un vicepresidente, o con el nombramiento de una Comisión Técnica, órgano hasta entonces inexistente, formada por 15 personas sin representación de los asambleístas ni de nuestra Federación, no hubo voluntad de volver a situaciones anteriores, concretamente a los 18 primeros años de mandato de José Luis Boto.*

*Pedíamos en ese decálogo cosas bastante sencillas. Que todos los acuerdos técnicos de cada modalidad sean aprobados por los representantes de esa modalidad, es decir, los asambleístas electos y los presidentes de las Federaciones Territoriales en las que se practique la modalidad. Que se modifique la representatividad de Cantabria en la Asamblea ya que la llegada de nuevas modalidades ha contribuido a la pérdida de representantes de Bolo Palma, la modalidad fundadora de la Federación Española y la más fuerte deportivamente. Pedíamos modificar las competencias de la Comisión Delegada para que no pueda tener la capacidad de cambiar los reglamentos de una modalidad sin la aprobación de los representantes de ésta. Que en la Comisión Técnica figuren los representantes electos de cada modalidad pues finalmente a ellos les va a corresponder la votación de las propuestas presentadas. Coordinar con Cantabria las fechas de celebración de Campeonatos y Concursos puntuables con el fin de establecer un calendario*

*adecuado. También se pedía anular los expedientes disciplinarios y un respeto a las Federaciones Territoriales como delegación oficial, por Estatutos, de la Española. De todo esto se dio traslado al Gobierno de Cantabria y me constan los intentos recientes, sin éxito, de nuestro consejero Fco. Javier López Marcano en reunión celebrada en Llanes. No entramos en temas de subvenciones, de presupuestos, de actuaciones, de funcionamiento ni de nombramientos pues no lo hemos hecho en los veinte años anteriores y no lo vamos a hacer ahora.*

Continúa diciendo el presidente *que la Asamblea es un lugar abierto en el que a nadie se le ha negado la palabra, y lamenta que no hayan acudido nunca aquellos que critican la gestión por medio de escritos utilizando las nuevas tecnologías y en ocasiones de forma anónima*". Termina su exposición Fernando Diestro diciendo *"que si esta Asamblea interpreta que es nuestra culpa la situación a la que se ha llegado, en este mismo momento pongo mi cargo y los de mi Junta Directiva a vuestra disposición para que seáis vosotros quienes decidan lo que hay que hacer.*

A continuación se abre el turno de intervenciones. Manuel Mora anuncia que está autorizado por el consejero Sr. López Marcano para decir que en la reunión de Llanes con el Sr. Boto éste no aceptó ninguno de los tres temas tratados (que las gentes de Bolo Palma decidan el Bolo Palma; que las Semanas Bolísticas vuelvan a la alternancia entre Santander y Torrelavega; y que se anulen los expedientes disciplinarios) por lo que le manifestó que sentía mucho tomar esa decisión pero que siempre iba a estar del lado de los bolos de Cantabria y de su Federación. Dámaso Tezanos manifestó que se encontraban allí porque habían sido elegidos democráticamente y que la Junta Directiva contaba con el total apoyo del colectivo arbitral. Seguidamente se pasa a la votación de los dos puntos del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1) Desvinculación de la Federación Española de Bolos.

*Se somete a votación con el resultado de 39 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.*

2) Modificación de los Estatutos de la Federación Cántabra suprimiendo las referencias a la Federación Española de Bolos.

Artículo 5.- Integración en la Federación Española de Bolos. La Federación Cántabra de Bolos está integrada en la Federación Española de Bolos, ostentando la representación ordinaria de ésta en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Propuesta: *Suprimir todo el artículo.*

Artículo 6.2.- En lo no previsto específicamente por la normativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria se aplicarán supletoriamente los estatutos y reglamentos de la Real Federación Española de Bolos y la legislación o normativa estatal en la materia. Propuesta: *En lo no previsto específicamente por la normativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria se aplicará la legislación o normativa estatal en la materia.*

Artículo 8.3

c) Participar en la organización o tutela de las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional que se celebren en el territorio de Cantabria, en colaboración y coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con los órganos de administración del Estado. Propuesta: *Participar en la organización o tutela de las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional que se celebren en el territorio de Cantabria, en colaboración y coordinación con los órganos de administración del Estado.*

d) Representar a la comunidad autónoma de Cantabria en las actividades y competiciones deportivas oficiales, en los ámbitos autonómico y estatal, así como representar, con carácter ordinario, en el ámbito de Cantabria, a la Federación Española de Bolos. Propuesta: *Representar a la comunidad autónoma de Cantabria en las actividades y competiciones deportivas oficiales, en los ámbitos autonómico, estatal o internacional.*

e) Diseñar, elaborar y ejecutar, en sus modalidades deportivas y en coordinación con la Federación Española de Bolos, los programas de preparación para los deportistas de alto rendimiento. Propuesta: *Diseñar, elaborar y ejecutar, en sus modalidades deportivas, los programas de preparación para los deportistas de alto rendimiento.*

Artículo 11.2.- La Federación expedirá la licencia deportiva y tramitará la Licencia Nacional por delegación de la Federación Española de Bolos. Propuesta: *La Federación expedirá y tramitará la licencia deportiva con carácter regional.*

Artículo 45

Funciones. Al Comité Técnico de Árbitros/Jueces, en el ámbito de Cantabria, le corresponde:

a) Programar, controlar y dirigir la formación de Jueces Territoriales, especialistas y auxiliares, de conformidad con los niveles fijados por la Federación Española correspondiente. Propuesta: *Programar, controlar y dirigir la formación de*

*Jueces Territoriales, especialistas y auxiliares, de conformidad con los niveles fijados por la Federación Cántabra de Bolos.*

i) Homologar los Récords Cántabros y las Mejores Marcas de todas las categorías de acuerdo con la normativa del Comité Nacional de Jueces e informar al Comité Nacional de Jueces de los Récords Nacionales que pudieran producirse en competiciones celebradas en Cantabria. Propuesta: *Homologar los Récords Cántabros y las Mejores Marcas de todas las categorías de acuerdo con la normativa de la Federación Cántabra de Bolos.*

Artículo 72.3.- 1.- Para participar en las competiciones oficiales de Bolos se deberá estar en posesión de la licencia federativa expedida por la Federación Cántabra, o en su caso, de la licencia nacional expedida por la Federación Española de Bolos. Propuesta: *Para participar en las competiciones oficiales de Bolos se deberá estar en posesión de la licencia federativa expedida por la Federación Cántabra, o en su caso, con autorización de la misma.*

Leídos los artículos y las correspondientes propuestas, y contestadas las aclaraciones solicitadas por los asambleístas, *se someten a votación en conjunto con el resultado de 39 votos favorables, 1 en contra y ninguna abstención.*

Terminada la votación el presidente cede la palabra al vicepresidente Sr. Hoyos Perote para exponer, brevemente, las directrices por las que caminaremos la próxima temporada: *será una temporada nueva, distinta, en la que no faltará trabajo, algo a lo que ya estamos acostumbrados. Al menos tendremos la ventaja de que no será tan estéril como el realizado este último año. Los miembros de la Comisión de Bolo Palma, y todos aquellos que lo deseéis, se reunirán tantas veces como sea necesario para poner en marcha la nueva temporada. Se jugarán los mismos Campeonatos en todas las categorías, es decir, el Regional y otro de carácter interautonómico que equivaldrá al Campeonato de España. Habrá un Circuito único de concursos que puntuará tanto por los bolos conseguidos como por los puestos, y que será clasificatorio para los distintos campeonatos y para la categoría de los jugadores. Habrá Semana Bolística, y desde luego, en agosto, como siempre. Nadie de fuera de Cantabria que quiera seguir jugando a los bolos va a ser excluido, ya que seguiremos contando con aquellos jugadores y organizaciones que así lo deseen.*

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo el presente Acta en Santander a diecisiete de diciembre de dos mil nueve, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.